

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
(11-04-2017)**

En Yurimaguas, a los once días del mes de abril del año dos mil diecisiete, en el local institucional de la calle Angamos N° 102, 2do piso, de la Facultad de Zootecnia de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad, presidida por la Decana (e) de la Facultad de Zootecnia, Ing. Aldi Alida Guerra Teixeira, con la presencia de todos los miembros del Consejo de Facultad, a las diez y treintaicinco de la mañana, para tratar la siguiente agenda:

1. Aprobación del Organigrama de la Facultad de Zootecnia.
2. Designación de cargos.
3. Varios.

**Organigrama de la Facultad de Zootecnia de la UNAP**

- La Sra. Decana hizo una presentación del Organigrama de la Facultad de Zootecnia, ante el cual, la Vet. Gladys Llanos plantea que la Oficina de Asuntos Académicos debe estar junto a la Oficina de Asuntos Económicos y sugiere también considerar solamente la Oficina de Orientación y no de Bienestar.
- La Decana aclara que orgánicamente no es posible cumplir con estas sugerencias.
- La Blga. Esther Ruíz solicita implementar la Oficina de Asuntos Académicos, aunque por ahora es posible realizar esta responsabilidad por la Escuela de Formación profesional. Además plantea que OCOBE debería hacerse cargo de la consejería para los alumnos ingresantes. OCOBE debe propiciar la firma de un Convenio con el Hospital Santa Gema, para la atención de salud de los estudiantes. Finalmente, consulta si cada profesor en sus respectivas asignaturas debe manejar actividades de proyección social o de la Oficina respectiva?  
La Decana indica que el Departamento Académico es esencial y el profesor comunica o socializa a este. Canalizar también con la Oficina de Investigación. Dar a conocer al Decanato y a la Dirección de Escuela. Consejería también debe motivar al estudiante y ver su record académico.
- Gladys Llanos pide que primero los estudiantes deben consultar con los consejeros para efectuar su matrícula y de esa manera evitar cruces de horas. Esther Ruíz aclara que los estudiantes se matriculan con cruces durante el periodo de retiro y reinscripción de asignaturas.
- Orlando Iberico consulta de quién depende la Granja de la UNAP y cuál sería la denominación:  
Centro de producción?  
Centro de investigación?

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
(11-04-2017)**

- María Elena Díaz sostiene que los nombres de los centros deben establecerse mediante Resolución Rectoral. Al respecto, el nombre de la granja km 17 debe ser: Centro Piloto de Enseñanza, Investigación y Servicios. Producción, quizás más adelante. Tiene que depender de la Decanatura y un docente del área pecuaria debe estar como supervisor del Administrador. La administración del centro debe dar continuidad a los trabajos que ejecuten los docentes y alumnos.
- Hernando Vásquez, Gladys Llanos y Orlando Iberico opinan que en el nombre de la granja no debe ir la palabra "producción", porque eso implica la obligación de generar ingresos económicos que se tiene que entregar a la Administración Central de la UNAP o a la FUNDESAB. Mariella van Heurck opina que el término "producción" no sólo significa producir en la granja. Orlando Iberico reitera que no debe ir la palabra "producción". La Decana indica que por el momento podemos considerar esta palabra, hasta consultar sobre el tema. En cuanto a la Oficina de Asuntos Económicos, afirma que se va a contar con los servicios de un profesional.

Orlando Iberico pide someter a votación para determinar si excluimos la palabra "producción" del nombre de la granja, o se queda cómo planteado inicialmente. El resultado de esta votación fue:

Así como está: 7 (Mariella van Heurck, María Elena Díaz, Hernando Vásquez, Esther Ruíz, Eveling Ortiz, Katherin Marchand y Arles Pipa)  
En contra: 2 (Orlando Iberico y Gladys Llanos)

**Elección del Director de Departamento Académico**

La Decana indica que los docentes deben convocarse para elegir al Director de Departamento Académico.

**Ratificación de la designación de docentes a cargos administrativos**

La Decana solicita al Consejo la ratificación de la designación de los siguientes docentes y sus cargos:

Secretario Académico	Hernando Vásquez Macedo
Directora de Escuela de Formación Profesional	Esther Ruíz Reátegui
Directora de la Oficina de Proyección Social	Gladys Amable Llanos Cortegana
Director de la oficina de Investigación	Orlando Iberico Vela
Directora de la Oficina de Calidad, Autoeva. y Acredit.	Gladys Amable Llanos Cortegana
Director de la OCOBE	Fernando Fernández Flores

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
(11-04-2017)**

**Presentación del Plan de Trabajo de la Facultad de Zootecnia**

1. Implementación de nuevas carreras afines a Zootecnia, como Ingeniería Agropecuaria.
2. Solicitar apoyo de consultaría externa para la elaboración de proyectos de Inversión Pública (PIP) en vista de que los docentes no disponemos de tiempo y no contamos con la experiencia necesaria en todos los campos. De igual forma con los proyectos de investigación.

Siendo las doce horas y cuarenta minutos del día, se dio por terminada la sesión.

  
ALBI ALIDA GUERRA TEIXEIRA  
Decana (e)



  
HERNANDO MASQUEZ MACEDO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNAP

